



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
 MISMA DE BIENES MUNICIPALES
 ASUNTOS ORDINARIOS

Fecha: 26/02/10 No. 1239
 Numero: 108 Folios: 2
 Expte. N°
 Visto
 Recibo: *[Signature]*

26/29/2010 - 03:00 - 1/2

**NOTA Nº 28 /2010
LETRA: BPJ – JCP.-**

Ushuaia, 25 de febrero del 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente remito adjunto proyecto de RESOLUCIÓN, a fin de que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria. A los efectos de que éste cuerpo, cuente con información financiera y económica del Municipio.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto.

[Signature]

**Marío Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**

[Signature]

**JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria (PJ)
Concejo Deliberante**

Al Señor Presidente
Concejo Deliberante
Concejal Damian DE MARCO
S / D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante un detalle de los montos que ingresaron a la Municipalidad de Ushuaia mensualmente desde enero del año 2008 a la fecha, indicados por:

- a) Coparticipación
- b) Regalias
- c) Fondos de la Soja
- d) Fondos de la Ley Provincial 766
- e) Recursos propios
- f) Otros recursos del orden nacional, provincial y/o privados

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante, la siguiente información:

- g) deuda actual que mantiene el Gobierno Provincial con la Municipalidad de Ushuaia en concepto de coparticipación;
- h) programa de cancelación y/o convenio;
- i) régimen de "goteo" de coparticipación;
- j) deuda actual en concepto de regalía.

ARTÍCULO 2.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante, la siguiente información:

- a) Si ha percibido la totalidad de los fondos en concepto de Ley 766, Fondo de Emergencia Urbano Ambiental, hasta la fecha;

ARTÍCULO 3.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante, la siguiente información

- a) con qué entidades bancarias opera el Departamento Ejecutivo Municipal;
- b) entidades bancarias y montos de las inversiones financieras realizadas;
- c) indicar si las inversiones financieras corresponden a excedentes de ejercicios anteriores, cuáles son los montos;
- d) vencimientos de las inversiones financieras y responsables;
- e) en qué entidades se encuentran registradas las mismas.

ARTICULO 4º.- De Forma.-

Mario Alberto LLANES

CONCEJAL

BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria (PJ)
Concejo Deliberante